

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 1542 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.**

REQUINOA, 20 de Junio de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1464 de fecha 13.06.2011 que autoriza un giro de fondos por rendir de \$ 80.000 para la compra de una estufa a gas para la calefacción del container de asistentes sociales de la DIDECO, monto imputado al ítem 29 04 001 Mobiliario y otros.

El Memo N° 1331 de fecha 20.06.2011 que solicita autorizar la modificación del Decreto Alcaldicio N° 1464 de fecha 13.06.2011, solicitando que el giro de fondos autorizado permita además la compra de cajas herméticas para el ordenamiento del vestuario deportivo existente en la Oficina Comunal de Deportes, la que no cuenta con mobiliario adecuado para el acopio de dicho vestuario.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento De Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Alcaldicio N° 1464 de fecha 13.06.2011 en lo siguiente :

DONDE DICE :

“Autorizase giro de fondos por rendir por un monto de \$ 80.000a ser utilizados en la compra urgente de una estufa a gas para la calefacción de container de atención de público de asistentes sociles de la Dirección de Desarrollo Comunitario “

DEBE DECIR :

“Autorizase giro de fondos por rendir por un monto de \$ 80.000a ser utilizados en la compra urgente de una estufa a gas para la calefacción de container de atención de público de asistentes sociles y cajas herméticas para el ordenamiento del vestuario deportivo existente en la Oficina Comunal de Deportes de la Dirección de Desarrollo Comunitario “

IMPUTESE el gasto al ítem ítem 29 04 001 Mobiliario y otros del presupuesto municipal vigente 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV / MAVS / PCS / mzs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)